

cir o modificar su capital social en cuantía alguna, disminuyendo únicamente sus reservas.

b) Se crea, por fundación simultánea «Proyectos y Viviendas Milenium, Sociedad Limitada», con un capital social de 8.751.600,00 de euros, cuyo objeto será la promoción inmobiliaria, y a la que se transmitirán en bloque todos los activos y pasivos de «Válvulas Arco, Sociedad Limitada», relacionados con dicha actividad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Válvulas Arco, Sociedad Limitada», a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se hace constar asimismo, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores de «Válvulas Arco, Sociedad Limitada», podrán oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Foios (Valencia), 2 de julio de 2004.—El Administrador único de «Válvulas Arco, Sociedad Limitada», José Ferrer Beltrán.—36.348.

2.ª 20-7-2004

VIAJES CODINA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 5 de agosto de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 6 de agosto de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas y propuesta de aplicación del resultado, así como la aprobación, en su caso, de la gestión social, referido todo ello al ejercicio 2002, adjuntándose el «Informe de Auditoría», emitido por el Auditor inscrito ABGL, S.L.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, a partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los distintos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Sabadell, 2 de julio de 2004.—El Administrador, Jaime Codina Rovira.—36.000.

VIDA-CAIXA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente)

VIDACAIXA COLECTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que en fecha 21 de junio de 2004, la Junta General de Accionistas de Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros y el accionista único de Vidacaixa Colectivos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad unipersonal (anteriormente denominada Santander Central Hispano Previsión, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de Vidacaixa Colectivos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal por Vida-Caixa Sociedad Anónima de seguros y reaseguros, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad absorbente) está domiciliada en Barcelona, calle General Almirante, números 2-4-6, y está provista del N.I.F. A-58.333.261. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 36.004, Hoja B-105.688, inscripción 109.ª

Vidacaixa Colectivos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) está domiciliada en Barcelona, calle General Almirante, números 2-4-6 y está provista del N.I.F. A-81.249.567. A esta fecha, la sociedad consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.898, Hoja M-158.618, inscripción 16.ª, estando pendiente la inscripción de su traslado de domicilio de Madrid a Barcelona.

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la Sociedad absorbida deberán considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente será el 1 de enero de 2005.

Se deja constancia expresa de que no existen en la Sociedad absorbida titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se otorgan en la Sociedad absorbente derechos especiales de ningún tipo. Tampoco se confieren en la Sociedad absorbente ventajas de clase alguna en favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se informa a los obligacionistas de Vida-Caixa Sociedad Anónima de seguros y reaseguros que se encuentra a su disposición, para su examen en el domicilio social, la documentación e información relativa a la fusión entre dicha sociedad y Vidacaixa Colectivos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho que les asiste de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—Don Carlos Ginebreda Martí, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad absorbente) y Vidacaixa Colectivos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, (Sociedad absorbida).—36.751.

1.ª 20-7-2004

VILLARCE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) AUTO SERVICIO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios celebradas el 19 de junio del 2004 acordaron por Unanimidad la fusión por absorción de «Auto Servicio, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida) por «Villarce, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 30 de mayo depositado en el Registro mercantil de Burgos el 16 de junio de 2004.

Se anuncia de conformidad con los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos a, 30 de junio de 2004.—Don Marcial Rodríguez Ortega.—Administrador Único de Villarce, Sociedad Limitada y Doña Cristina Ruiz de Linares Santisteban.—Administradora Única de Auto Servicio, Sociedad Limitada.—36.760.

1.ª 20-7-2004

XACADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el día quince de diciembre de 2003, se acordó disolver la sociedad y nombrar liquidador, y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2004, se ha acordado liquidar la sociedad con el siguiente:

Balance final de liquidación cerrado el 31 de marzo de 2004

	Euros
Activo:	
Construcciones	60.813,00
Caja	687,13
Bancos	421,01
Resultados negativos 2002	399,59
Pérdidas y Ganancias liquidación ...	38.774,92
Total Activo	101.095,65
Pasivo:	
Capital	84.141,69
Reserva Legal	2.148,25
Reserva Voluntaria	10.368,52
Pérdidas y Ganancias anteriores	2.355,26
Pérdidas y Ganancias 2003	1.412,40
Pérdidas y Ganancias 2004	669,53
Total Pasivo	101.095,65

Barcelona, 31 de marzo de 2004.—El liquidador: Don Jordi Jové Granero.—36.997.